

	Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS N.º 05)	RIFF	06-04
		Revisión	03
	Mantenimiento correctivo y/o preventivo de árboles mediante raleo, despunte y/o poda de redes aéreas de BT / MT	F. Vigencia	01/09/2026
		Página	1 de 3

Fases cronológicas de las tareas	Riesgos potenciales	Elementos de Protección Personal y/o Colectivos	Procedimiento seguro	Recomendaciones
1. Comprobación del entorno de trabajo; Señalización y protección de la zona de trabajo.	- Riesgo peatonal. - Riesgo vehicular. - Agresiones de seres vivos. - Agresiones de terceros.	- Casco con mentonera. - Ropa ignífuga y de alta visibilidad. - Calzado de seguridad dieléctrico.	- Se deberá verificar el entorno general de la zona de trabajo, el estado del terreno, condiciones atmosféricas y principalmente las cercanías con las interferencias. - Se deberá verificar la distancia de trabajo con respecto a las LAMT en servicio. Nunca podrá ser menor o igual a 3.00 metros. - Se deberá revisar antes de cada tarea, el estado de los EPP. - Antes de comenzar las tareas siempre se deberá completar la planilla ARPO (analizando todos los pasos de las tareas a realizar) y la charla de 5 minutos. - Se deberá delimitar y señalizar la zona de trabajo, cumpliendo con lo solicitado en la Resolución ENRE 190/12.	- Antes de comenzar con las tareas se deberá realizar el ARPO (Análisis de Riesgo Pre-Operacionales), donde se dejará constancia de toda condición insegura, la cual además deberá ser informado al Supervisor de manera fehaciente. - De tener que realizar tareas a menos de 1.50 metros de instalaciones de MT energizadas, se deberá solicitar la consignación de esta. La distancia deberá ser analizada en el momento de la tarea por el Jefe de los Trabajos de manera visual. - Las distancias de seguridad no aplican únicamente a los trabajadores, sino también a equipos y/o herramientas.
2. Ascenso con hidro elevador	- Daños a transeúntes. - Caída de personal a mismo nivel. - Caída de personal a distinto nivel / Altura. - Caída de objetos de altura. - Riesgo eléctrico (contacto directo, indirecto, arco eléctrico). - Golpes, tropiezos. - Atropellos - Estrés térmico. - Aplastamientos. - Irregularidades del terreno. - Vuelcos del hidro-elevador. - Agresiones de seres vivos. - Agresiones de terceros.	- Casco con mentonera. - Ropa ignífuga y de alta visibilidad. - Calzado de seguridad dieléctrico. - Protección ocular. - Protección facial. - Guantes de protección mecánica. - Arnés completo. - Conos de señalización. - Cintas y/o cadenas plásticas. - Cartelería de señalización.	1) La tarea se inicia con el posicionamiento del hidro-elevador en proximidad al árbol a podar, tomando en cuenta los movimientos a realizar con el brazo, para respetar siempre las distancias de seguridad dependiendo de los niveles de tensión en cercanías a las tareas. 2) se deberá posicionar en terrenos estables, para evitar vuelcos, caída de trabajadores. 3) luego de colocar las patas estabilizadoras, el personal habilitado para el trabajo en altura accederá a la barquilla del equipo anclando su arnés de seguridad a un punto fijo del hidro-elevador.	- En ningún caso se deberá alterar el orden de los pasos. - Siempre se deberán respetar las distancias de seguridad. - Se deberá dar cumplimiento al RIFF 06-04 - PTS 07 Trabajo en altura con hidro-elevador
3. Poda, raleo o despunte manual y con motosierra, a distancia	- Daños a transeúntes. - Caída de personal a nivel. - Caída de personal a distinto nivel	- Casco con mentonera. - Ropa ignífuga y de alta visibilidad. - Calzado de seguridad dieléctrico.	La distancia entre ramas y líneas desnudas debe ser de 1.50 mts. o más dependiendo del tipo de	En el caso de que la motosierra sea a combustión y/o hidráulica, se deberá contemplar tener un Kit
Confeccionado por:		Revisado por:		Aprobado por:
Responsable de HSEQ		Responsable Línea de Negocio		Gerente General

	Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS N.º 05)	RIFF	06-04
		Revisión	03
	Mantenimiento correctivo y/o preventivo de árboles mediante raleo, despunte y/o poda de redes aéreas de BT / MT	F. Vigencia	01/09/2026
		Página	2 de 3

	/ Altura. • Caída de objetos de altura. • Riesgo eléctrico (contacto directo, indirecto, arco eléctrico). • Golpes, tropiezos. • Heridas punzantes. • Estrés térmico. • Atropellos. • Vuelcos del hidro-elevador. • Proyecciones de partículas. • Ruido. • Atrapamiento. • Incendio. • Agresiones de seres vivos. • Agresiones de terceros.	• Protección ocular. • Protección facial. • Guantes dieléctricos de BT. • Guantín de tela ignífugo. • Guantes de protección mecánica. • Arnés completo. • Conos de señalización. • Cintas y/o cadenas plásticas. • Cartelería de señalización. • Mandil.	- árbol a podar. • Luego de posicionarse en altura, se iniciarán las tareas asignadas. • Mientras se esté realizando la poda, ningún trabajador permanecerá dentro del cono de caída de objetos.	- de contención de derrames. • El uso de guantes dieléctricos no habilita al trabajador a realizar trabajos a contacto. • La Entrega y Uso de Guantes dieléctricos, no habilita a realizar trabajos con tensión, son únicamente para evitar el contacto directo producto de un contacto involuntario a la LABT.
4. Achique de ramas para la limpieza.	• Daños a transeúntes. • Caída de personal a nivel. • Golpes, tropiezos. • Cortes. • Heridas punzantes. • Estrés térmico. • Atropellos. • Proyecciones de partículas. • Ruido. • Incendio. • Agresiones de seres vivos. • Agresiones de terceros.	• Casco con mentonera. • Ropa ignífuga y de alta visibilidad. • Calzado de seguridad dieléctrico. • Protección ocular. • Protección facial. • Guantes de protección mecánica. • Conos de señalización. • Cintas y/o cadenas plásticas. • Cartelería de señalización. • Protección del cuerpo para uso de motosierra (Polainas, mangas anticorte y mandil).	• En todo momento la motosierra deberá ser agarrada con ambas manos.	• No se podrán realizar tareas a nivel, debajo de donde se está realizando la poda en altura.
5. Limpieza y disposición final.	• Daños a transeúntes. • Caída de personal a mismo nivel. • Caída de personal a distinto nivel. • Caída de objetos de altura. • Riesgo eléctrico (contacto directo, indirecto, arco eléctrico). • Golpes, tropiezos. • Cortes • Heridas punzo / cortantes. • Agresiones de seres vivos. • Estrés térmico. • Aplastamientos. • Atropellos. • Irregularidades del terreno. • Vuelcos del hidro-elevador. • Proyecciones de partículas. • Ruido.	• Casco con mentonera. • Ropa ignífuga y de alta visibilidad. • Calzado de seguridad dieléctrico. • Protección ocular. • Protección facial. • Guantes de protección mecánica. • Protección auditiva. • Arnés completo. • Conos de señalización. • Cintas y/o cadenas plásticas. • Cartelería de señalización. • Protección del cuerpo para uso de motosierra (guantes y mandil).	• Los que realicen estas tareas, deberán permanecer fuera del radio de caída de ramas y/o troncos. • Se realizará el acopio de ramas y/o troncos, el cual deberá permanecer delimitado. • Se deberán reducir los cortes para que sean de más fácil manipulación, pesando menos de 25 Kg., para poder ser transportado por una sola persona. • Se depositarán en lugares autorizados para tal fin por los municipios involucrados. • Se prohíbe su disposición en	
Confeccionado por:		Revisado por:		Aprobado por:
Responsable de HSEQ		Responsable Línea de Negocio		Gerente General

	Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS N.º 05)	RIFF	06-04
		Revisión	03
	Mantenimiento correctivo y/o preventivo de árboles mediante raleo, despunte y/o poda de redes aéreas de BT / MT	F. Vigencia	01/09/2026
		Página	3 de 3

	• Atrapamiento. • Incendio. • Explosiones y/o deflagraciones. • Agresiones de seres vivos. • Agresiones de terceros.		baldíos o cualquier lugar no autorizado y su incineración.	
--	--	--	--	--

Confeccionado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de HSEQ	Responsable Línea de Negocio	Gerente General